



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19665

24/07/2020

47712

AUTOR/A: PÉREZ DÍAZ, María Auxiliadora (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que las Sociedades Mercantiles Estatales no pueden ser beneficiarias de las medidas de carácter económico adoptadas por el Gobierno.

En el caso de las Sociedades Mercantiles Estatales de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (Grupo SEPI), entre las que se encuentra Mercados Centrales de Abastecimientos, S.A. (MERCASA), es SEPI la que, en su calidad de accionista, realiza las operaciones de apoyo financiero a sus empresas que resulten procedentes en cada ejercicio.

En el caso concreto de MERCASA, en el ejercicio 2020 no se ha realizado ninguna operación de apoyo a la sociedad por parte de SEPI.

Como información complementaria, procede indicar que tanto MERCASA como las 23 MERCAS integradas en la Red de unidades alimentarias que gestiona, distribuidas por todo el territorio nacional, entre las que se encuentra Mercados Centrales de Abastecimiento de Las Palmas, S.A-SME (MERCALASPALMAS), han difundido en su ámbito las medidas puestas en marcha por el Gobierno para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), autónomos y minoristas.

Además, con el objeto de evitar que las rentas y cánones sean un obstáculo para el desarrollo de la actividad de estas empresas y no poner en riesgo su viabilidad futura, en la Red de MERCAS se han aplicado medidas como las siguientes:

- Exención y no facturación de las rentas o cánones a aquellas actividades prohibidas por el Real Decreto 463 /2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



- Respecto a las actividades que han podido operar desde el inicio del estado de alarma, se ha ofrecido el aplazamiento de las rentas o cánones, a aquellos clientes que hubieran notificado dificultades para el mantenimiento de su actividad. En este sentido, 38 empresas de las 300 localizadas en el recinto de MERCALASPALMAS (el 34,30 % de su facturación total), han declarado haber tener una caída significativa de sus ventas y se han acogido al aplazamiento de las rentas y equivalentes (cánones, alquileres, tarifas...) ofrecido por la MERCA.

Madrid, 29 de septiembre de 2020